



ÍTEM	UNSPSC	CUENTA PRESUPUESTARIA	EDUCACIÓN DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	39121011	2.6.5.6.01	UPS 1.5 KVA	Unidad (UND)	Según levantamiento

Nota: Las cantidades definitivas de cada ítem serán determinadas conforme al levantamiento técnico que se realizará en las áreas correspondientes.

LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES

Con la finalidad de identificar y validar las necesidades de equipos UPS en las áreas correspondientes, se realizará un levantamiento técnico el viernes 25 de septiembre de 2026, en horario de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

Para fines de coordinación y acompañamiento durante el levantamiento, las áreas correspondientes deberán contactar al Ing. Lenin Félix y a la Unidad de Contrataciones Públicas, quienes estarán apoyando el proceso de identificación y levantamiento de las necesidades.

El levantamiento tendrá como finalidad determinar las necesidades existentes y recopilar la información técnica necesaria para establecer la cantidad y características de los equipos UPS requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos de las áreas de Reclamaciones Médicas y Atención al Usuario.

Fecha: Viernes 25 de septiembre de 2026

Horario: 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

Responsables de coordinación: Ing. Lenin Félix y Unidad de Contrataciones Públicas

Áreas: Reclamaciones Médicas y Atención al Usuario

- Deberá contar con mecanismos de protección contra sobrecarga, cortocircuito y variaciones de voltaje.
- El oferente deberá ser una compañía especializada en servicios eléctricos, debiendo acreditar dicha condición mediante la documentación correspondiente.
- La garantía será de un (1) año como mínimo, cubriendo defectos de fabricación y funcionamiento. Cuando corresponda, el suplidor deberá reparar o sustituir el equipo sin costo adicional para el ARS SEMMA.

CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

Los equipos UPS correspondientes a ambos ítems deberán ser nuevos, originales, sin uso previo, de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento.

Los bienes deberán ser entregados en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos e identificados y acompañados de sus accesorios, cables, manuales, documentación técnica y garantía correspondiente.

El oferente deberá indicar claramente en su propuesta la marca, modelo, fabricante, capacidad y demás características técnicas del UPS ofertado, permitiendo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

El ARS SEMMA podrá verificar las características técnicas mediante fichas técnicas, catálogos, documentación oficial del fabricante o cualquier otro medio que permita comprobar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Los equipos que presenten daños físicos, defectos, piezas faltantes o características diferentes a las ofertadas podrán ser rechazados al momento de la recepción.

En caso de detectarse bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el suplidor deberá proceder a su sustitución sin costo adicional para el ARS SEMMA.

La garantía mínima para ambos tipos de UPS será de un (1) año.

CUADRO DE BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	UNSPSC	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	39121011	2.6.5.6.01	UPS 10 KVA	Unidad (UND)	Según levantamiento



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
Potencia nominal	1.5 KVA	Capacidad nominal requerida.
Voltaje	110 V	Deberá ser compatible con las condiciones eléctricas requeridas por la institución.
Escalable	No	No requiere capacidad de ampliación.
Cantidad de baterías	2-4	De acuerdo con la configuración del equipo ofertado.
Frecuencia	60 Hz	Compatible con la frecuencia del sistema eléctrico institucional.
Gabinete	Sí	Deberá incluir gabinete adecuado para la instalación y protección de los componentes.
Interfaz de Red	Sí	Deberá contar con interfaz de red para monitoreo y gestión del equipo.
Garantía	Mínimo un (1) año	Deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento durante el período de garantía.

CONDICIONES ESPECÍFICAS - UPS 1.5 KVA

- El equipo deberá ser nuevo, original, sin uso previo y de fabricación reciente.
- Deberá cumplir con las características técnicas indicadas en la presente ficha.
- El oferente deberá indicar en su oferta la marca, modelo y fabricante del equipo ofertado.
- Deberá entregar la ficha técnica, manual de operación y documentación de garantía correspondiente.
- Deberá contar con 2 a 4 baterías, de acuerdo con la configuración del equipo ofertado.
- Deberá incluir gabinete.
- Deberá contar con interfaz de red.
- El equipo deberá proporcionar respaldo y protección ante interrupciones, fluctuaciones y variaciones del suministro eléctrico.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
Interfaz de Red	Sí	Deberá permitir la conexión y monitoreo mediante red.
Garantía	Mínimo un (1) año	Deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento durante el período de garantía.

CONDICIONES ESPECÍFICAS - UPS 10 KVA

- El equipo deberá ser nuevo, original, sin uso previo y de fabricación reciente.
- Deberá cumplir con las características técnicas indicadas en la presente ficha.
- El oferente deberá indicar en su oferta la marca, modelo y fabricante del equipo ofertado.
- Deberá entregar la ficha técnica, manual de operación y documentación de garantía correspondiente.
- El equipo deberá contar con los 3 módulos de potencia de 4 KVA requeridos.
- Deberá contar con 32 baterías, conforme a la configuración establecida.
- Deberá incluir gabinete.
- Deberá contar con interfaz de red.
- El equipo deberá proporcionar respaldo y protección ante interrupciones, fluctuaciones y variaciones del suministro eléctrico.
- El equipo deberá contar con mecanismos de protección contra sobrecarga, cortocircuito y variaciones de voltaje.
- El oferente deberá ser una compañía especializada en servicios eléctricos, debiendo acreditar dicha condición mediante la documentación correspondiente.
- La garantía será de un (1) año como mínimo, cubriendo defectos de fabricación y funcionamiento. Cuando corresponda, el suplidor deberá reparar o sustituir el equipo sin costo adicional para el ARS SEMMA.

ÍTEM 2 - UPS 1.5 KVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTANDARIZADAS

“ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LAS ÁREAS DE RECLAMACIONES MÉDICAS Y ATENCIÓN AL USUARIO”

ARSSEMMA-DAF-CM-2026-0036

1—UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)

§ CÓDIGO UNSPSC: 39121011

UPS - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA

ÍTEM 1 - UPS 10 KVA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
Potencia nominal	10 KVA	Capacidad nominal requerida.
Voltaje	208-240 V	Deberá ser compatible con las condiciones eléctricas requeridas por la institución.
Escalable	Sí	Deberá permitir la ampliación de capacidad conforme a las características del fabricante.
Cantidad de módulos de potencia	3 módulos de 4 KVA	Configuración requerida.
Frecuencia	60 Hz	Compatible con la frecuencia del sistema eléctrico institucional.
Cantidad de baterías	32	Deberá incluir las baterías requeridas para su funcionamiento.
Gabinete	Sí	Deberá incluir gabinete adecuado para la instalación y protección de los componentes.